

EDICTO

Nº Edicto: 15818

Carátula: P. O. Y F.N.B. C/ C. J. M. Y F.S.M. S/ GUARDA

Número de Expediente: Recep.:SA-00026-F-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 28/05/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 03/06/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6291

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Adduci, con asiento de funciones en Sarmiento 241 de la localidad de San Antonio Oeste, de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "P. O. Y F.N.B. C/ C. J. M. Y F.S.M. S/ GUARDA", Expte. Nro. SA-00026-F-2024, hace saber a Juan Manuel CÁRDENAS, titular del D.N.I. N° 23.937.762, del inicio de la presente demanda y cíteselo para que en el término de 5 (CINCO) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (Conf. Art. 2340 CCyC), y por un día en la página web del Poder Judicial, Ac. 14/18 del STJ. Se deja constancia que el presente cuenta con beneficio de ligar sin gastos.-

Secretaría, 28 de mayo de 2024.-